

# RESUMEN GACETARIO

N° 4073

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

**Gaceta N° 229 Miércoles 30-11-2022**

---

**ALCANCE DIGITAL N° 256 30-11-2022**

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

## DOCUMENTOS VARIOS

### **HACIENDA**

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN

**DGT-R-37-2022**

CUANDO SE IMPORTEN VEHÍCULOS NUEVOS O USADOS, QUE HAYAN SIDO OBJETO DE APLICACIÓN DEL MARGEN DE GANANCIA ESTIMADA, CUYO DESTINO SEA LA VENTA O ALQUILER CON MOTIVO DE UNA ACTIVIDAD HABITUAL, O QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE GASTO DEDUCIBLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES, LOS ADQUIERENTES DE ESTOS VEHÍCULOS PODRÁN APlicarse COMO CRÉDITO FISCAL LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO EN EL MOMENTO DE LA IMPORTACIÓN.

## REGLAMENTOS

### **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**R-DC-00125-2022**

REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## **LA GACETA**

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

## PODER LEGISLATIVO

### **PROYECTOS**

**EXPEDIENTE N.º 23.417**

REFORMA AL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943.  
LEY PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE REPARTO MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES

## PODER EJECUTIVO

### **ACUERDOS**

#### **MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD**

##### **ACUERDO N °142-C.**

NOMBRAR A LOS SEÑORES GUSTAVO ADOLFO SÁNCHEZ CUBERO, Y JOSÉ PABLO CASTILLO VALVERDE, COMO REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE CINEMATOGRAFÍA.

- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

### **RESOLUCIONES**

- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

#### **MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD**

##### **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° MCJ-DM-224-2022.**

DESIGNAR A LA SEÑORA VERA BEATRIZ VARGAS LEÓN, EN SU CALIDAD DE VICEMINISTRA DE CULTURA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CINEMATOGRAFÍA.

## DOCUMENTOS VARIOS

- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

## TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- AVISOS

## CONTRATACION ADMINISTRATIVAS

- MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS
- LICITACIONES
- AVISOS
- NOTIFICACIONES

## REGLAMENTOS

### **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL**

## REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS Y COMISIONES DEL CONGLOMERADO FINANCIERO DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

### **MUNICIPALIDADES**

#### **MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

##### **REGLAMENTO DE MOVILIDAD PEATONAL Y ACERAS DEL CANTÓN DE GOICOECHEA**

##### **ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

### **INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

- BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD NACIONAL
- UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
- COMISION NACIONAL DE PRESTAMOS PARA LA EDUCACION
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
- JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

### **REGIMEN MUNICIPAL**

- MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
- MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA
- MUNICIPALIDAD DE OROTINA
- MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
- MUNICIPALIDAD DE SARCHI
- MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO
- MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
- MUNICIPALIDAD DE BARVA
- MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
- MUNICIPALIDAD DE CARRILLO

### **AVISOS**

- CONVOCATORIAS

#### **COLEGIO DE PROFESIONALES EN QUIROPRÁCTICA** **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Fiscalía del Colegio de Profesionales en Quiropráctica de Costa Rica, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7912 del 02 de setiembre del 2001 y su Reglamento, convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en:

**Fecha:** 17 diciembre del 2022.

**Lugar:** Heredia, Clínica del Dr. Karl Lind. De WalMart 1 kilómetro al oeste a mano derecha.

**Hora:** 11:00 horas.

## Agenda:

Comprobación de quórum.

Lectura y aprobación del Orden del Día.

- Informe del Presidente.
- Informe del Tesorero.
- Informe del Fiscal.

Elección de los miembros de la Junta Directiva Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal I, Vocal II, y Vocal III y Fiscal por el periodo del 08 noviembre del 2022 al 08 noviembre del 2024.

Presentación de candidatos para el cargo de Presidente votación, elección, nombramiento.

Presentación de candidatos para el cargo de Vicepresidente votación, elección, nombramiento.

Presentación de candidatos para el cargo de Secretario votación, elección, nombramiento.

Presentación de candidatos para el cargo de Tesorero votación, elección, nombramiento.

Presentación de candidatos para el cargo de Vocal I votación, elección, nombramiento.

Presentación de candidatos para el cargo de Vocal II votación, elección, nombramiento.

Presentación de candidatos para el cargo de Vocal III votación, elección, nombramiento.

Presentación de candidatos para el cargo de Fiscal votación, elección, nombramiento.

Juramentación de los nuevos miembros de la Junta Directiva y Fiscal.

Nombramiento del Tribunal de Honor y Tribunal Electoral. Juramentación de los miembros.

Aprobación y cierre de la sesión.

Se hace saber a los agremiados que la elección de los miembros para el cargo de Secretario, Vocal I, Vocal II y Vocal III de la Junta Directiva se hará por simple mayoría de los presentes.

Asamblea será presidida por el Presidente. En caso de que no hubiera quórum a la hora señalada se iniciará la Asamblea medio hora después. Publíquese una vez en el Diario Oficial *La Gaceta*. — Dr. Karl Brady Lind, Fiscal. — (IN2022697250). 2 v. 2.

## COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA

La Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 inciso 1) de la Ley N° 15 del 29 de octubre de 1941, Ley Orgánica del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, convoca a todos los miembros activos del Colegio a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el domingo 11 de diciembre del 2022, a las 9:00 horas, en la sede del Colegio, sita en Moravia, San José, 750 metros oeste de Romanas Ballar, para tratar los siguientes puntos:

### **Aspectos ordinarios:**

1. Proceder a la elección del Tesorero, Vocal 2 y Vocal 3 de la Junta Directiva para el período 2022-2024, conforme lo dispone la Ley Orgánica y el Código Electoral, ambos del Colegio de Farmacéuticos.
2. Aprobar o improbar las cuentas correspondientes al período transcurrido entre la fecha en que haya tomado posesión la Junta Directiva saliente y el último de diciembre.
3. Votar el presupuesto de gastos para el año 2022-2023 y fijar los sueldos o dietas de los miembros de la Junta Directiva.
4. Conocer el informe de labores de la Junta Directiva saliente.
5. Juramentación de los nuevos miembros de la Junta Directiva, a cargo del Tribunal Electoral.
6. Declarar en firme los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria.

### **Aspectos extraordinarios:**

1. Conocer y decidir de conformidad con el Reglamento General Orgánico del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica, sobre la recomendación de la Junta Directiva para otorgar la distinción del Miembro Honorario (*Miembro Honoris Causa*) del Colegio al Lic. Alberto Raven Ramírez.

2. Reconocimiento a la Dra. Aurea Vargas Bonilla, código 409, por su trayectoria profesional y contribución al Desarrollo de la Farmacia Clínica en Costa Rica.

3. Declarar en firme los acuerdos tomados en esta Asamblea General Extraordinaria.

Dra. Lidiette Fonseca González, Presidente. — Dr. Ángel Sandoval Gómez, Secretario. — (IN2022695830). 2 v. 1.

- **AVISOS**

## NOTIFICACIONES

- HACIENDA
- JUSTICIA Y PAZ
- CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
- MUNICIPALIDADES

## ***BOLETÍN JUDICIAL. N° 227 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022***

**Boletín con Firma digital (ctrl+clic)**

## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

### **SECRETARIA GENERAL**

#### **CIRCULAR N° 203-2022**

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE LA CIRCULAR 239-2020, SOBRE LA OBLIGACIÓN DE LAS OFICINAS EN LAS CUALES SE ESTÉ IMPLEMENTANDO EL MODELO DE SOSTENIBILIDAD Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE REDISEÑO, DE REPORTAR COMO DÍAS NO LABORADOS EN LA MATRIZ DE INDICADORES LOS INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA DE NOMBRAMIENTOS (PIN). ESTA CIRCULAR SUSTITUYE O DEJA SIN EFECTO LA 239-2020.